

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 26 de marzo de 2024, el Sr. Presidente de la E.L.A., D. Francisco Franco Hidalgo, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO REUNIDO EN PLENO PARA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024 (MARTES)
(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)

RESULTANDO.- Que señalado el plazo bimestral y enterado de la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, consultado con los portavoces de los tres grupos políticos de la E.L.A. de Encinarejo y mostrando su conformidad al hecho de que se ha de retrasar unos días la celebración de la presente Sesión, por coincidir los últimos días de mes con la Semana Santa.

VISTOS.- El artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia.

RESUELVO:

Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA** del Superior Órgano Colegiado para su reunión en Pleno de sus Miembros de esta Entidad Local Autónoma, el día **2 de abril de 2024 (martes)**, a las **19:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Corporación de la E.L.A. de fecha 18 de enero de 2024.**
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Corporación de la E.L.A. de fecha 31 de enero de 2024.**
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Corporación de la E.L.A. de fecha 7 de febrero de 2024.**
- 4.- Resoluciones de Presidencia de la E.L.A.**
- 5.- Dación de cuentas de diversos asuntos.**
- 6.- Dación de cuentas de actividades deportivas, educativas y culturales.**
- 7.- Aprobación, si procede, de los dictámenes / acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024.**

8.- Aprobación, si procede, de los dictámenes / acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024.

9.- Aprobación, si procede, de los dictámenes / acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024.

10.- Aprobación, si procede, de los dictámenes / acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024.

11.- Mociones.

12.- Ruegos, Preguntas y otros actos de Control.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico.

El Presidente de la E.L.A.



Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo

El Oficial Mayor en funciones
de Secretaría - Intervención



Fdo. D. Carlos Orense Telada